



30 de marzo 2023

boletín 3

sakã

información
análisis
entrevistas



sumario

Presentación.....	3
Sakã Roga, la casa de la transparencia electoral.....	4
Extraño ambiente (no) electoral.....	6
Tratando de entender el sistema financiero y su efecto en la campana electoral 2023.....	10
Fundamentos constitucionales y legales para la observación electoral ciudadana.....	13
Sociedad civil: protagonista de la observación electoral ciudadana de Sakã.....	15

Coordinación:

Line Bareiro

Autores/as:

Line Bareiro (CDE - Sakã), Camilo Filártiga (IDEA Internacional), Dania Pilz (Decidamos) y Universidad Columbia

Equipo de información:

Ofelia Martínez (CDE), Ximena Cáceres (IDEA), Iván Valdez (CIRD)

Diseño y diagramación:

Karina Palleros

Fotografías:

Archivo Decidamos

Con asistencia técnica de IDEA Internacional



Este material está bajo licencia Creative Commons. Usted es libre de: Compartir, copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar, remezclar, transformar y construir a partir del material bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted tiene el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas siempre y cuando reconozca y cite la obra de la forma especificada por el autor o el licenciante.



No Comercial — Usted no puede utilizar el material para una finalidad comercial.



Compartir Igual — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, deberá difundir sus contribuciones bajo la misma licencia que el original.



Esta publicación cuenta con el apoyo de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID) y de la Unión Europea. Las opiniones contenidas en el mismo no necesariamente reflejan el punto de vista de la AECID o la Unión Europea.

El tercer Boletín de Sakã se inicia con la aceptación formal de la solicitud de uso de las instalaciones y otros recursos de la Universidad Columbia. Para Sakã, Columbia es su casa y por lo tanto, parte de la iniciativa que apuesta a la ciudadanía activa, por medio de la observación electoral y procesamiento de resultados oficiales (actas), a partir de una muestra nacional. De esa manera contribuimos a la transparencia electoral.

El boletín da cuenta de un extraño ambiente en el país, ya que la campaña ha sido muy poco activa hasta unos 40 días antes de las elecciones. Incluso sigue siendo menos dinámica que lo que fueron las elecciones internas del pasado 18 de diciembre. Parte de la explicación puede estar en el siguiente artículo pues tiene que ver con los recursos disponibles para la campaña electoral por parte del hasta ahora mayor partido político del Paraguay. Esta vez, para comprender el proceso político, debemos entender el sistema financiero internacional.

Camilo Filártiga nos presenta las bases constitucionales y legales que sustentan a la observación ciudadana en las elecciones, que es justamente la sustentación del trabajo de Sakã basado en el voluntariado ciudadano y el conocimiento. Esto se conecta con el artículo sobre Sociedad Civil protagonista de la observación electoral de Sakã, que ofrece un panorama de la enorme riqueza del proceso pero también del esfuerzo que implica un trabajo nacional tan relevante.

Y va una invitación. Sakã, junto a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNA, Filial Coronel Oviedo, y el gran apoyo de un conjunto de instituciones de la capital del Departamento de Caaguazú organizan para el 30 de marzo de 2023, a las 19:00 una Mesa de Análisis con los candidatos a gobernador del Departamento.

Sakã Roga, la casa de la transparencia electoral

Desde el año 1993 la Universidad Columbia, comprometida con la democracia en el Paraguay, acogió a Sakã. En las elecciones de ese año, se recibían los datos de más del 90% de las mesas de todo el país y se procesaban los datos. No fueron pocas las tensiones que hubo e incluso la Universidad Columbia y el barrio Las Mercedes sufrió un atentado, pues se voló la centralita telefónica instalada en la esquina de Padre Cardozo y España.

Universidad Columbia

Nunca hubo una queja por parte de la Universidad Columbia, al contrario, cada vez mayor disposición de uso de las máquinas, de los medios de comunicación, de garantizar la seguridad. En los primeros años se recibían y procesaban los datos en Columbia, pero Sakã contaba con un salón en el Hotel Guaraní en donde se presentaban los resultados a la prensa, a los candidatos y candidatas y a la ciudadanía.

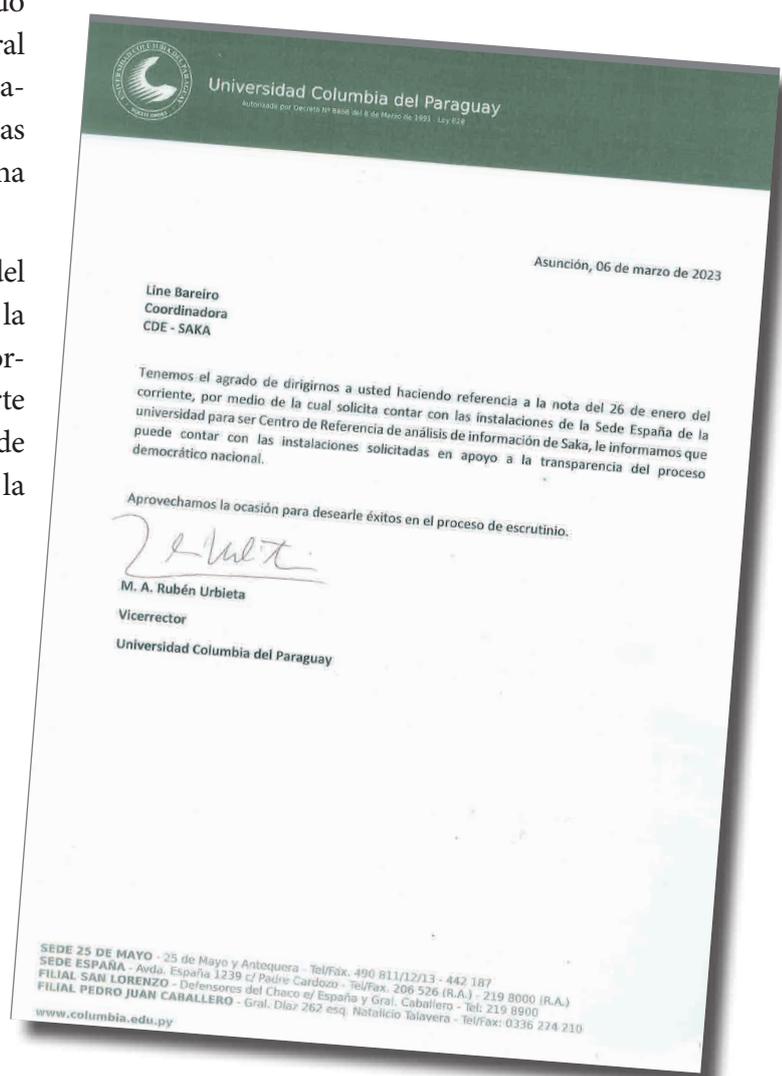
En el año 2008 no sólo se recibieron los datos y se procesaron los mismos, sino que el voluntariado, los y las periodistas y la gente que esperaba los resultados presidenciales, acudieron a la Universidad Columbia. Desde allí dimos los datos de la victoria de Fernando Lugo. El conteo basado en las actas electorales y ya con copia de las mismas gracias a la decisión de contribuir a la observación ciudadana nacional por parte del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE). Ese año, bajo la presidencia de Rafael Denzla, firmamos un acuerdo de cooperación con el TSJE. Fue muy emocionante.

Ya está el acuerdo de cooperación entre la Universidad Columbia y Sakã para las elecciones generales del próximo 30 de abril. Es



un verdadero orgullo saber que formamos parte de un Paraguay en el que se quiere también democracia, participación ciudadana informada y crítica, y sobre todo contribuir a que la competencia electoral sea absolutamente transparente. El procesamiento de Sakã se realiza con los datos de las actas de las mesas electorales, en base a una muestra grande, importante.

Compartimos con las lectoras y lectores del Boletín Sakã 3 la aceptación por parte de la Universidad Columbia de la solicitud formal de las organizaciones que forman parte de Sakã y cuentan con la colaboración de IDEA Internacional, de la AECID y de la Unión Europea.



Extraño ambiente (no) electoral

Line Bareiro (CDE - Saká)

Es difícil reconocer por el ambiente, la prensa, la televisión, las calles, que estamos a poco más de un mes de las Elecciones Generales 2023. El fin de semana del 18 y 19 de marzo parecía que comenzó la campaña electoral con dos actos de los candidatos del Partido Colorado a la presidencia de la República y a la Gobernación, y del candidato y la candidata de la Concertación y también el candidato liberal a la Gobernación. Pero además los candidatos de los dos sectores con mayores posibilidades de salir electos, según las encuestas, comenzaron a presentar aspectos de su programa de gobierno.

Sin embargo, dos días después debido al informe del Departamento de Estado de los EE.UU. sobre América Latina 2022, en la ANR se pidió la expulsión del embajador norteamericano y que el Presidente Abdo destituya a los ministros no colorados, aunque no haya ministros no colorados actualmente. Trataré de revisar brevemente lo que fue el ambiente del primer periodo democrático, con elecciones competitivas de la historia del Paraguay.

Apenas cayó Stroessner en la noche entre el 2 y 3 de febrero de 1989 y ya se convocó a elecciones para elegir al Presidente de la República y a diputados/as y senadores/as de la transición para el 1 de mayo de ese mismo año. Ciertamente, fueron elecciones semi competitivas (se sabía quién debía ganar),



pero sin embargo, el ambiente fue electoral. Aún cuando esas elecciones se realizaron con la ley del stronismo según la cual el partido que ganaba la simple mayoría llevaba 2/3 de los escaños, la presencia pública en la prensa, en carteles, en la televisión de personas que habían luchado contra la dictadura daba un ambiente fantástico. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) tuvieron diversas iniciativas y recuerdo muy especialmente a Decidamos, con una campaña de educación cívica masiva nunca vista hasta entonces en el Paraguay, con acuerdos con periódicos aparecían cuadernillos sobre cómo votar” o qué es la democracia. Como se suponía, el 1 de mayo ganó la Asociación Nacional Republicana (ANR- Partido Colorado) y el consuegro de Stroessner, General Andrés Rodríguez, pasó a ser presidente y un estupendo y recordado parlamento de la transición dio las bases legales para la democratización del Paraguay.

Desde 1991 aprendimos de elecciones competitivas. Se había sancionado y promulgado por fin, una ley electoral democrática, la 1/90. Así elegimos a las y los intendentes municipales con un Paraguay variopinto. Hubo debates, afiches, equipos casa por casa, “sin cerveza y sin asado Filizzola ha ganado”, cantaban en la plaza aquel 26 de mayo. Asunción, Fernando de la Mora, Encarnación con intendencias de diferentes

partidos. Sakã hizo observación electoral en 20 ciudades. Fue emocionante. El General Rodríguez reconoció, por ejemplo, la victoria de Yoyito Franco en Fernando de la Mora en base a nuestros datos.

En diciembre de ese mismo año elegimos a convencionales constituyentes. Cada partido, cada movimiento independiente, los pueblos indígenas, las feministas, los cooperativistas, en fin, la sociedad organizada trabajó su proyecto de constitución. En algunos casos fueron proyectos completos, en otros se pensó un artículo o un capítulo. La campaña electoral fue de contenidos de la primera constitución nacional democrática “por su origen, por su procedimiento y sus resultados”¹, pero es inolvidable igual que la ANR con su campaña de “Trabajo en primer lugar” ganó mayoría absoluta en la Constituyente. Se presentaron más de 100 propuestas ciudadanas, hubo organizaciones de la sociedad civil asesorando. Ciertamente, los pueblos indígenas no lograron los asientos reservados que propusieron al Congreso primero y a la Constituyente después, pero no faltaron nunca a las sesiones y finalmente fueron nombrados como asesores de la Convención Nacional Constituyente (CNC).

1 Fue el análisis de Carlos Martini, incluido en el pronunciamiento de Decidamos del 20 de junio de 1992.

En el proceso que estamos viviendo, las elecciones internas en una multiplicidad de partidos, movimientos y la concertación, desarrolló un clima electoral similar al de las elecciones de 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018. Con luces y sombras, el Paraguay aprendió en sus 30 años de democracia a competir electoralmente, a desarrollar propuestas, a debatir.

En las elecciones posteriores de 1993 en adelante, no faltaron los debates entre candidatos y candidatas, organizados por organizaciones de la sociedad civil, por la prensa y diversas iniciativas. A ello se sumaban las visitas casa por casa, los afiches, carteles y a medida que avanzaba la informática, las campañas en la Web. La construcción de la Justicia Electoral, conforme a la Constitución Nacional fue fundamental para avanzar. Asimismo, la activa participación ciudadana de múltiples maneras hizo que las campañas incluyeran a mucho más personas y organizaciones que solamente a quienes se candidataban.

En el proceso que estamos viviendo, las elecciones internas en una multiplicidad de partidos, movimientos y la concertación, desarrolló un clima electoral similar al de las elecciones de 1998, 2003, 2008, 2013 y 2018. Con luces y sombras, el Paraguay aprendió en sus 30 años de democracia a competir electoralmente, a desarrollar propuestas, a debatir.

La disputa electoral para las internas fue muy activa, con carteles en pueblos y ciudades y diversas formas de presencia de las candidatas y los candidatos. Parecía que la campaña electoral sería dinámica, como siempre. Pero a partir de las sanciones económicas norteamericanas al Presidente de la ANR,



Horacio Cartes y al vicepresidente de la República, Hugo Velázquez, hubo como una paralización. Algunos candidatos/as hacían propaganda individual, lo que es relevante a partir de la vigencia de las listas cerradas, no bloqueadas, con una preferencia. Pero la propaganda era principalmente individual.

Un punto especialmente llamativo a un mes y medio antes de las elecciones fue la paralización de un importante debate entre presidenciables. El Comité de Debate Presidencial 2023, integrada por Desarrollo en Democracia (DENDE), el Club de Ejecutivos del Paraguay, la Asociación de Empresarios Cristianos (ADEC), la Fundación CIRD y Horizonte Positivo, invitó a los dos candidatos mejor posicionados según las diversas encuestas, a un debate. El liberal Efraín Alegre, candidato de la Concertación, aceptó el debate, pero el candidato colorado, Santiago Peña dijo que participaría solamente si incluían a los 5 mejor posicionados en las encuestas. Los organizadores decidieron no llevar adelante el debate de esa manera.

Pero inmediatamente Radio Ñandutí recogió el guante e invitó a debatir a los cinco mejor posicionados en las Encuestas. En este caso, Peña directamente no aceptó, Efraín dijo que participaría si todos participaban, Euclides Acevedo aceptó si lo hacían Peña o Alegre, en tanto que Payo Cubas y

José Luis Chilavert, aceptaron participar sin condicionamientos. En síntesis será la primera vez que no debaten públicamente los candidatos a la presidencia de la República.

Lo que sí hay algunas gigantografías de candidatos y propagandas individuales por internet y también descalificaciones a candidatos por la misma vía. Algunos periodistas fueron invitando a las y los diferentes candidatos. Parecería que las dificultades que tuvo o tiene la ANR para financiar la campaña, a partir de las sanciones norteamericanas al presidente del Partido, hizo que los demás no logren dinamizar la campaña electoral. Queda un poco más de un mes para las elecciones del 30 de abril, esperemos que cambie el clima hasta ahora poco electoral.

Tratando de entender el sistema financiero y su efecto en la campaña electoral 2023

Line Bareiro (CDE - Sakã)

El Paraguay se vio sorprendido por los efectos que tuvo en el país las sanciones establecidas por el gobierno de los EE.UU. al Presidente de la Asociación Nacional Republicana (ANR-Partido Colorado), Horacio Manuel Cartes Jara. Hubo dos momentos. El primero, en el que el Departamento de Estado (es decir de Relaciones Exteriores), declaró significativamente corruptos al señor Cartes y también al actual vicepresidente de la República Hugo Velázquez, en ese momento precandidato a la presidencia de la República, por el gran sector no cartista del Partido Colorado, que había pasado a llamarse Fuerza Republicana. La sanción retiraba la visa norteamericana a ambos y a sus familias (hijos e hijas en ambos casos y también cónyuge en caso del Vicepresidente). Lo comunicó el Departamento de Estado en su página web y personalmente el Embajador de EE.UU. en el Paraguay, Marc Ostfield en conferencia de prensa.

Cartes siguió su campaña a la presidencia de la ANR como si nada prácticamente y Velázquez por su parte, renunció a la precandidatura y continuó siendo Vicepresidente de la República. Se nombró a Arnoldo Wiens como precandidato por el Fuerza Republicana. El 18 de diciembre se realizaron las internas simultáneas del Paraguay, Cartes ganó la presidencia de la ANR y Santiago Peña ganó la candidatura colorada a la



presidencia de la República. Parece victoria total del cartismo, sin embargo, la mayoría de las candidaturas coloradas a gobernadores fueron del otro sector, al igual que parte importante de candidaturas a diputados/as y de concejalías departamentales.

Así las cosas, se realizaron las internas en el Paraguay, pero no parecía que hubiese nada más grave. Sin embargo, el 26 de enero de 2023, la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento del Tesoro de los EE.UU. sancionó a Cartes y a Velázquez

“por su participación en corrupción desmedida que socava las instituciones democráticas en Paraguay. OFAC también está designando a Tabacos USA Inc., Bebidas USA Inc., Dominicana Acquisition S.A. y Frigorífico Chajha S.A.E., por ser propiedad o estar bajo el control de Cartes. Estas personas y entidades están designadas de conformidad con la Orden Ejecutiva (E.O.) 13818, en la cual se basa la Ley Global Magnitsky de Responsabilidad de Derechos Humanos y se enfoca en los perpetradores de abusos graves de derechos humanos y corrupción en todo el mundo”.

No se conocía sus efectos posibles, pero ya en febrero comenzó a afectar a la campaña electoral de la ANR, que es el mayor partido del país, que gobierna el Paraguay desde 1946, conjuntamente con las FF.AA. la mayor parte del tiempo, hasta la caída de Alfredo Stroessner el 3 de febrero de 1989. Con la interrupción entre 2008 y 2013 por los únicos gobiernos no colorados de la democracia, de Fernando Lugo (2008-2012) y Federico Franco (2012-2013).

Las y los integrantes de Sakâ pensamos que debíamos entender. Preguntamos quien nos podía enseñar sobre sistema financiero internacional y por qué esas medidas afectan incluso a empresas con sede en el Paraguay. Encontramos al abogado Marcio Battilana (especialista en derecho penal económico) y estamos muy agradecidos por habernos enseñado algunos elementos que nos ayudan a comprender mejor la situación.

1. ¿Por qué afecta a las empresas de Cartes, que no están en EE.UU. las sanciones que estableció el Departamento del Tesoro de los EE.UU.?
- Todo el sistema bancario en dólares pasa por los EE.UU. El nuestro concretamente, pasa por Nueva York. Así como el sistema bancario paraguayo pasa por SIPAP. De manera tal que cualquier tran-

sacción en dólares norteamericanos pasa por New York. Algo similar pasa con el Euro en el caso europeo.

- Por ejemplo, la CONMEBOL no hizo transacciones en los EE.UU. pero sí en dólares, cuando se produjo el problema hace unos años (Caso FIFA Gate).

Los EE.UU. establecieron en diciembre de 2012 la ley Global Magnitsky, conocida actualmente como ley Magnitsky. Esa es la ley que se aplica y la aplican los Departamentos (o ministerios en nuestra nomenclatura) de Estado, de Justicia y del Tesoro. Se organiza un dossier que contiene las razones de las medidas y se debe informar al Congreso de los EE.UU. en un plazo no mayor de 60 días.

Se trata por lo tanto de medidas administrativas. NO de medidas judiciales.

¿Y cuál es la consecuencia?

1. Usted (persona sancionada) no puede realizar transacciones con un/a ciudadano/a norteamericano/a;
2. Usted no puede hacer transacciones en dólares norteamericanos.

Las consecuencias administrativas pueden volverse penales si alguna persona o empresa de los EE.UU. realiza transacciones con la persona designada como sancionada en la

lista OFAC. Ha venido llamando la atención de autoridades extranjeras, que en el Paraguay se hacen movimientos en dólares americanos, dentro del sistema financiero formal, incluso superior al Producto Interno Bruto (PIB). Esto genera que se deban ampliar los sistemas de control y prevención, a fin de garantizar las inversiones. Adicionalmente se debe tener en cuenta que la Embajada de los EE.UU. en el Paraguay es importante subregionalmente, no sólo por su tamaño sino incluso por sus dependencias.

Los efectos de las medidas del gobierno de los EE.UU. son relevantes y se sienten en las campañas. Entre otras razones, porque hasta ahora el Partido Colorado es el gran protagonista de las campañas y en muchos casos las demás candidaturas disputan con ese gran partido tradicional. Por sus Estatutos, el presidente de la ANR es quien debe firmar cualquier compromiso financiero y aunque la directiva aprobó una delegación de responsabilidad en ese sentido, los Bancos parecieran regirse más por los Estatutos partidarios que por la decisión de la directiva, a la hora de otorgar préstamos para la campaña electoral.



Fundamentos constitucionales y legales para la observación electoral ciudadana

La observación de los procesos electorales por parte de las organizaciones ciudadanas no partidarias es una práctica que se consolidó en Paraguay en el marco de la transición a la democracia tras la caída del régimen de Alfredo Stroessner en 1989. A través del consorcio Sakã (transparencia, en guaraní), varias asociaciones cívicas pudieron observar las elecciones en diferentes ocasiones desde 1991 hasta 2010, contribuyendo a la construcción democrática del país. (Lluís Juan Rodríguez, investigación en fase de edición).

Camilo Filártiga (IDEA Internacional)

La constitución paraguaya de 1992 adoptó como forma de gobierno la democracia representativa, participativa y pluralista, delegando el poder en el pueblo, que lo ejerce por medio del sufragio.

La consigna de los constituyentes fue clara: evitar la concentración y poner límites al poder. Al diseño clásico de separación de poderes traducido en el equilibrio y recíproco control entre los mismos, sumado a la desconcentración del poder central en los niveles regionales y locales de gobierno, se incorporaron órganos extra-poderes encargados de realizar el “accountability horizontal”, que exige la rendición de cuentas y transparencia de los actos de gobiernos entre instituciones. Como parte del esquema de controles y de límites al poder, el constituyente entendió la importancia de la participación popular en los asuntos públicos, no reducidas al acto electoral, pero teniendo a los comicios, como plataforma central para ejercer los derechos políticos fundamentales.

Con este espíritu, se establecieron las disposiciones relativas fundamentalmente a los derechos políticos, pero también a las libertades y otros derechos conexos. En este sentido los artículos 117 y 118 de la constitución son determinantes para entender la conexión directa entre la participación ciu-

dadana en los asuntos públicos, garantizada enfáticamente en la carta magna y el sufragio, como la base que sustenta el régimen político (democrático y representativo).

Permite además comprender la doble dimensión del sufragio, como acto individual y voluntario del elector, electora que debe ser protegido en cuanto al secreto al voto, y a su vez, como proceso de interés público, cuyo escrutinio debe ser celosamente fiscalizado por la ciudadanía. *“El sufragio se funda en el voto universal, libre, directo, igual y secreto y en el escrutinio público y fiscalizado”*¹. Como bien indica Salvador Romero Ballivián² *“el proceso electoral se mueve entre dos exigencias, en apariencia, contrarias entre sí, el secreto y la transparencia”*

De este marco constitucional más amplio, se desprenden disposiciones contenidas en el Código Electoral No. 834/1996 que refuerzan estos principios constitucionales en torno a la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos políticos y en la transparencia y publicidad del proceso electoral.

Tanto el artículo 6° como el 221 consagran el secreto del voto y la publicidad del escrutinio, garantizando el derecho, de cualquier

elector, electora, a presenciarlo en silencio y a una distancia prudencial.

La libertad, transparencia y publicidad del proceso de sufragio, así como, el carácter de instrumento público de toda la documentación electoral (actas, padrones, protestas e impugnaciones) y la sanción a quienes impiden o entorpecen la libre movilización de electores/as, candidatos/as, apoderados/as o veedores/as en los recintos electorales, están expresamente incluidas en los arts. 3°, 227, 313 y 322 del Código Electoral.

Finalmente, lo expuesto evidencia el sólido sustento constitucional y legal que tiene la observación ciudadana en los procesos electorales en el Paraguay.

1 Art. 118 Constitución de la República del Paraguay

2 Salvador Romero Ballivián “Elecciones en América Latina”

Sociedad civil: protagonista de la observación electoral ciudadana de Sakã

Dania Pilz (Decidamos)



La observación electoral ciudadana es una práctica que aporta a la transparencia del proceso electoral y busca transmitir confianza sobre los resultados de las elecciones. Eso es lo que se sintió en los años 1991, 1993, 1998, cuando Sakã realizó tareas de recolección, sistematización y comunicación de los resultados electorales mediante la forma de conteos rápidos y paralelos que fueron fundacionales en la experiencia política no sólo de nuestro país, sino también de América Latina.

A partir del 2008, además del conteo paralelo, se agrega la observación de momentos de la jornada electoral, que aporta información sobre lo que ocurre durante la instalación y apertura de las mesas de votación, el desarrollo de la votación y, el cierre y escrutinio. Los datos que se recogen tienen por objetivos, por una parte, tanto verificar el correcto desarrollo del proceso como detectar delitos e irregularidades durante la jornada electoral y por otra, proponer mejoras al sistema electoral a partir de evidencias.



En 2023 Sakã retorna para “contribuir a la transparencia de las elecciones presidenciales 2023, mediante análisis y observación del proceso electoral con la participación activa de la sociedad civil”, siendo esta última, la sociedad civil, fundamental, dado que los verdaderos protagonistas son los y las observadores/as, porque son quienes durante la jornada electoral realizan la observación, cuidan la voluntad ciudadana expresada a través del voto, obtienen y transmiten los resultados.

En las elecciones generales y departamentales del próximo 30 de abril, la iniciativa Sakã movilizará 800 voluntarios y voluntarias, distribuidos en distritos de los 17 departamentos del país, para cumplir con la misión de observar la jornada, llenar tres formularios, remitir los datos durante el día, y obtener y enviar los resultados de la votación para la chapa presidencial –de una muestra– para el conteo paralelo.

Para ser parte de esta experiencia, los requisitos que tiene que cumplir el/la observador/a de Sakã son:

- Tener al menos 16 años (las personas con menos de 18 años de edad deberán presentar una autorización firmada por los padres o tutores legales).

- Ser imparcial en el rol de observador/a. No se representa a ningún partido, movimiento o alianza política.
- Ser responsable y puntual.
- Tener capacidad para tomar decisiones ante imprevistos.

Importante. El observador y la observadora no reciben denuncias, solo registran lo que sucede en los formularios que reciben para el efecto, siguiendo las indicaciones que se encuentran en la *Guía del observador y observadora* que forma parte del kit de materiales y las instrucciones que se brindan en los talleres de capacitación.

Si alguna persona pide orientaciones o quiere presentar denuncias de posibles irregularidades y delitos electorales, el/la observador/a no puede dar las orientaciones ni recibir las denuncias. De presentarse esta situación, lo que sí puede hacer es sugerir a la persona que se acerque a la Mesa de Consulta instalada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) en el local de votación, al Coordinador de local del TSJE o a un miembro/delegado de la Junta Cívica.



¿Qué tienen que hacer quienes van a ejercer el rol de observador/a el próximo 30 de abril?

Ser observador/a es un compromiso que se asume y conlleva responsabilidades.

Antes del día de las elecciones

- a. Participar de un taller de capacitación – presencial o virtual– que será dado por formadores/as de Sakã.
- b. Participar de un simulacro de envío digital de los datos de la observación y de los resultados de la votación para la chapa presidencial.
- c. Pocos días antes del día de las elecciones: recibir, del responsable departamental de Sakã, los materiales e insumos necesarios para realizar la tarea de observación; la información de cuál

será el local donde le tocará hacer la observación y cuáles serán las mesas que deberá observar.

El día de las elecciones

- a. Acudir al local donde le corresponde hacer la observación a más tardar a las 6:00 de la mañana. La observación inicia cuando se instalan las mesas de votación.
- b. Presentarse al Coordinador/a de local del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) y a los miembros de mesa de las dos mesas de votación que observará.
- c. Observar dos mesas asignadas y completar los formularios de observación A, B y C, en tres momentos diferentes y enviar los datos en los horarios indicados.



Ser observador/as también es una oportunidad de aprendizaje

Todas las personas que se inscriben para la tarea de observación, empiezan a recibir desde Decidamos, organización integrante de Sakã *Iniciativa por la transparencia electoral*, que lleva adelante el registro y la capacitación de los y las voluntarios/as, materiales con información sobre el proceso electoral e invitación para participar de las capacitaciones y otros espacios de formación.

Desde el mes de febrero, a través de las redes sociales de Decidamos y los medios masivos de comunicación, se viene brindando información sobre qué es una observación electoral, sus objetivos y la importancia de

la participación ciudadana a través de la observación. La observación ciudadana aporta a la calidad de la democracia, al generar confianza en los resultados.

Además, Decidamos habilitó un espacio de formación continua, para saber más sobre la participación ciudadana, el rol de los y las observadores/as, la observación electoral ciudadana en la historia de nuestro país, la participación activa de la ciudadanía en elecciones, la importancia de la movilización y participación de las juventudes, entre otros. Estos espacios, en formato virtual, se llevan a cabo todos los jueves, con invitados/as que activan la reflexión y ayudan a aclarar dudas sobre el funcionamiento de las elecciones y la observación electoral.

Tema	Invitado/a	Fecha
Importancia de la observación electoral ciudadana y rol de los y las observadores/as.	Camilo Filártiga Callizo	9 de marzo
Rol de la observación electoral en el contexto actual desde una perspectiva histórica	Milda Rivarola	16 de marzo
Participación electoral de jóvenes	Soledad Duré	23 de marzo



Buscando acercar aún más la información a voluntarias y voluntarios en los distintos puntos del país, conjuntamente, el Centro de Documentación y Estudios (CDE) y Decidamos, ponen en marcha una serie de mesas de análisis, que buscan trasladar el debate al interior del país, con la participación de actores políticos y de la sociedad civil. La primera de estas mesas tiene como escenario al departamento de Caaguazú y abre un espacio para conversar con los candidatos a gobernador sobre sus propuestas para el departamento en torno a temas de interés ciudadano.



// Información

Para conocer más sobre la iniciativa Sakã y todos los espacios de formación y análisis, las personas interesadas pueden escribir al siguiente correo:

elecciones@decidamos.org.py

o enviar un mensaje a los siguientes números y estarán recibiendo toda la información.

Paola Cabrera +595 985 338910
Susana Caiconte +595 994 808687
Guido Blanco +595 961 502627



boletín 3

sakã

información
análisis
entrevistas

